

**COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
DE CONTROL INTERNO – CCSCI -
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

No. De Acta: 15
Naturaleza de la Reunión: Reunión Ordinaria.
Forma de Convocatoria: Correo electrónico de fevego@utp.edu.co del
25/02/2006
Fecha: 26 de abril de 2006
Lugar: Sala del Consejo Superior
Hora de inicio: 9:15 am **Hora de finalización:** 11:00 am
Asistentes: Luis Enrique Arango Jiménez - Rector
Fernando Noreña Jaramillo - Vicerrector Administrativo
Carlos Alfonso Zuluaga Arango - Secretario General
Jose German Lopez Quintero – Vicerrector Académico
Carlos Arturo Caro Isaza – Jefe de Planeación
Felipe Vega González - Director de Control Interno
Ausente:
Invitadas: Andrea del Pilar Cortés – Profesional Universitaria de Planeación
Sandra Yamile Calvo Cataño – Profesional Universitaria de Control
Interno

ORDEN DEL DIA

1. Verificación de los asistentes.
2. Lectura de agenda de la reunión y aprobación del acta No. 14
3. Revisión del Informe de avance de plan de mejoramiento
4. Socialización del Manual de implementación del MECI
5. Presentación del Plan Anual de Auditorías de la OCI
6. Proposiciones y varios

**DESARROLLO DEL XIV COMITÉ DE COORDINACIÓN
DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - CCSCI**

1. Verificación de los asistentes.

Se verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno – CCSCI, constatándose que existía quórum para sesionar.

Sandra Yamile Calvo Profesional Universitaria de la Oficina de Control Interno y la Profesional Universitaria Andrea del Pilar Cortés de la Oficina de Planeación asisten como invitadas al 15 CCSCI.

2. Lectura de agenda de la reunión y aprobación del acta No. 14

El acta No. 14 fue enviada a cada uno de los integrantes del CCSCI, con el fin de que fuera evaluada, el Rector pregunta si se hicieron observaciones y se confirma que se hicieron observaciones por parte del Vicerrector Administrativo, Vicerrector Académico, Jefe Oficina Planeación, las cuales ya fueron corregidas y están dentro del acta que fue enviada, por lo tanto se aprueba el acta No.14.

ACTA No. 14 APROBADA POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ CON LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS.

Se hace seguimiento a las propuestas presentadas en el acta No. 14, las cuales son:

1. LA PROPOSICIÓN DE REUNIÓN CON DIRECTORES DE PROGRAMA PARA DEFINIR DIRECTRICES QUE ASEGUREN EL CONTROL DEL PAGO DE LAS MATRÍCULAS POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES ES APROBADA POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.
2. LA PROPOSICIÓN DE SOLICITUD DE CONTROL PARA LA ASISTENCIA DE ESTUDIANTES QUE NO HAN DEFINIDO LA SITUACIÓN FINANCIERA PRESENTADA POR EL SECRETARIO GENERAL ES APROBADA POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

El Vicerrector Académico, informa que en el Comité Central de Postgrados, se ha revisado el proyecto de reglamentación de los postgrados, y la propuesta definitiva será entregada al Consejo Académico en próximas sesiones.

El Vicerrector Administrativo precisa que uno de los requisitos esenciales para acceder a servicios educativos en la UTP es el pago de la matrícula correspondiente, por lo tanto en el Comité de Postgrados, se ratificó que para la asistencia a clases a partir del próximo calendario académico los estudiantes deben tener definida su situación financiera. En refuerzo y soporte de este aspecto se tiene el proyecto de creación de un modulo en la División Financiera, el cual pretende controlar el pago de matrículas por parte de los estudiantes, lo cual garantiza la información oportuna de los postgrados.

El Jefe de la Oficina de Planeación recomienda que se generen estos controles que permitan tener una información centralizada y acorde con las necesidades de la Universidad y los requerimientos de las diferentes instituciones de control.

El Rector, propone enviar una comunicación a los coordinadores de programas en la que se resalte la importancia sobre el cumplimiento por parte de los estudiantes del pago de la matrícula, así como la mención de las condiciones favorables de entidades financieras, ICETEX y la Universidad para el cumplimiento en cuanto a las obligaciones financieras por concepto de matrícula. Es importante subrayar en esta circular la responsabilidad que tienen los Coordinadores con respecto al cumplimiento de las normas establecidas.

El Secretario General propone que la comunicación que se envíe lleve anexos los listados de Registro y Control Académico de los estudiantes que actualmente se encuentran matriculados, esto con el fin de que los coordinadores tengan la información de los estudiantes que pueden asistir a los cursos y así puedan ejercer un control efectivo sobre el pago de la matrícula.

El Vicerrector Académico, enfatiza la importancia de elaborar esta comunicación y el nuevo reglamento de postgrados, pues estos dos elementos determinarán las bases del compromiso y responsabilidad de los coordinadores para establecer controles en los programas.

LA PROPUESTA DE ENVIAR UNA COMUNICACIÓN A LOS COORDINADORES DE PROGRAMAS DE POSTGRADO, QUE CONTenga UNA RELACIÓN DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO ES APROBADA POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

El Rector de la Universidad hace la lectura del orden del día el cual fue aprobado por los integrantes del Comité.

AGENDA APROBADA POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ.

3. Revisión del Informe del Plan de Mejoramiento

- El Director de la OCI lee y explica el informe de plan de mejoramiento, el cual fue entregado en el formato de análisis del CCSCI.
- Explica las metas que no se han cumplido:
 - Hallazgo 2 “En la revisión del informe de avance de plan de mejoramiento se encontraron acciones correctivas no cumplidas, por tener plazos establecidos expirados” y 3 “La Dirección de Control Interno de la UTP no envió en forma oportuna el informe de la evaluación periódica sobre el cumplimiento del Plan de Mejoramiento, correspondiente al II semestre de 2004”: Se ha avanzado en un 95%. Para el cumplimiento efectivo de la meta, se deben evaluar el resto de acciones del plan, depende del cumplimiento de ellas.
 - Hallazgo 11 “En la revisión realizada a las órdenes de servicios se apreció que se elaboraron documentos sin precisar información, ni se anexan documentos pertinentes a las diferentes órdenes de servicio” Y 13 “Inobservando normas que le aplican a la UTP, se detectó, la falta de requisitos exigidos por la ley como afiliaciones a la sistema de seguridad social en salud, certificaciones parafiscales, delegación para contratar y pólizas de garantía única”: Se ha avanzado en un 45%, lo cual se refleja en las 10 reuniones de socialización realizadas con las facultades, vicerrectorías y los ordenadores de gasto.
 - Hallazgo 40 “El sistema de Control Interno presenta debilidades en todas sus fases”: Su cumplimiento se verá reflejado en el avance de la implementación del nuevo modelo de control interno, con respecto a la metas establecidas se han realizado 5 reuniones correspondientes a la socialización del MECI (2 facultades, CCSCI, grupo de apoyo administrativo y equipo de la Oficina de Planeación). Así mismo se explica que se ha avanzado en el Normograma de la UTP en un 45%, se espera adoptarlo mediante acto administrativo, siendo responsable de la elaboración del mismo el Secretario General.

EL INFORME DE AVANCE DE PLAN DE MEJORAMIENTO ES APROBADO POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

LA ELABORACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO PARA LA ADOPCIÓN DEL NORMOGRAMA ES APROBADA POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

4. Socialización del Manual de Implementación del MECI

El Director de la Oficina de Control Interno, hace entrega del Manual de Implementación del MECI que fue expedido por el DAFP; explica las etapas que se han surtido frente a la implementación del MECI en la Universidad y las responsabilidades fijadas frente al mismo y que están contempladas en la Resolución de Rectoría 4564 de 2005: Acta de Compromiso de la Alta Dirección de la Universidad, conocimiento básico del Modelo Estándar de Control Interno para su implementación y los roles y responsabilidades del representante de la Dirección que están mencionados en la página 14 del manual de implementación. Entre estas se encuentra la dirección y coordinación del proyecto de diseño e implementación del Modelo, la dirección y coordinación de las actividades del equipo MECI. El Director de la OCI plantea, en consecuencia, la necesidad de que se conforme el equipo operativo MECI, quien debe ser integrado por diferentes funcionarios que hacen parte de los Subsistemas, además de llevar a cabo una planificación que permita desarrollar las demás etapas necesarias para la implementación del MECI.

El Secretario General, como representante de la Dirección frente al MECI, solicita que el cronograma de trabajo y la selección del equipo MECI sea realizado en conjunto con el

Director de la Oficina de Control Interno, a lo cual este sugiere que la planificación se realice en una reunión, dirigida y coordinada por el representante de la Dirección, el Secretario General y con los responsables de los diferentes subsistemas: Jefe Oficina de Planeación (Subsistema de Control Estratégico), Vicerrector Administrativo (Subsistema de Control de Gestión), Vicerrector Académico (Subsistema de Control de Evaluación en el Componente de Autoevaluación) y Director de la Oficina de Control Interno (Subsistema de Control de Evaluación en el Componente de Evaluación Independiente).

LA PROPUESTA DE PLANIFICAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECI Y LA SELECCIÓN DEL EQUIPO MECI COORDINADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN CON LOS RESPONSABLES DE LOS SUBSISTEMAS PRESENTADA POR EL DIRECTOR DE LA OCI ES APROBADA POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

El Vicerrector Administrativo, sugiere que el manual es un instrumento que desarrolló el DAFP y que es una guía, sin embargo es necesario tener en cuenta que este se elaboró de manera muy general y que dada la particularidad de la UTP, es importante que se analicen los diferentes formatos y encuestas contenidas en él, con el fin de que sean ajustadas a la Universidad; además es recomendable que se tengan en cuenta los procesos desarrollados por otras entidades en cuanto a la implementación del MECI y que podría ser de gran utilidad para el desarrollo de éste en la institución.

5. Presentación del Plan Anual de Auditorías de la OCI

Se hace entrega del Plan Anual de Auditorías por parte del Director de Control Interno, revisando el contenido y cronograma del plan donde se identifican las diferentes auditorías a ejecutarse en el año 2006. Se explica que a final del año 2005 se inició una auditoría piloto en la Maestría en Instrumentación Física, la cual servirá de base para el desarrollo de las auditorías en toda la Operación Comercial. Se hace entrega oficial del Informe de Auditoría a la Maestría en Instrumentación al Rector, haciendo énfasis en que se debe proyectar un plan de mejoramiento con el área auditada, con respecto a las debilidades detectadas.

El Jefe de la Oficina de Planeación pregunta si al plan se le pueden hacer observaciones, a lo cual el Director de la OCI dice que el Plan deberá ser aprobado por los integrantes del Comité y por lo tanto ellos deberán hacer las recomendaciones pertinentes.

El Jefe de la Oficina de Planeación, sugiere incluir en el Plan una auditoría al uso del espacio físico de la UTP, pues esta es una variable importante y que requiere ser evaluada.

LA PROPUESTA DE INCLUIR EN EL PLAN UNA AUDITORIA AL USO DEL ESPACIO FÍSICO DE LA UTP PRESENTADA POR EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN ES APROBADA POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO..

El Secretario General sugiere incluir temas relacionados con posibles auditorías de los entes de control en el Plan, con el fin de que se detecten las debilidades por parte de la misma Universidad y así hacer los correctivos necesarios antes de que sean planteados como hallazgos por otras entidades.

El desarrollo de las auditorías debería tener el propósito de fortalecer la actividad institucional, abordando la revisión de áreas críticas como podría ser todo el proceso de contratación. Frente a esto el Director de la OCI precisa que en buena medida fue el sentido de abordar la auditoría de los postgrados y de toda la operación comercial en general.

Dentro del plan se incluyen aspectos críticos como el SICE y el Sistema de Control Interno Contable que son objeto de auditoría de la Contraloría, además se incluyeron los postgrados, como proyectos de operación comercial, dada la importancia que tienen desde la generación y el control de recursos.

El Jefe de la Oficina de Planeación, propone que se revise el plan anual de auditorías de la OCI y se entreguen las observaciones al Director de la Oficina de Control interno en el menor tiempo posible.

LA PROPUESTA DE REVISIÓN DEL PLAN DE AUDITORIA PRESENTADA POR EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN ES APROBADA POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

6. Proposiciones y Varios

El Jefe de la Oficina de Planeación, solicita que los miembros del comité analicen los lineamientos de Rectoría 2006-2008 ya que estos son el insumo tanto para la audiencia pública, como para la elaboración del nuevo Plan de Desarrollo

LA PROPUESTA ES APROBADA POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

El Rector, se refiere a la auditoría a la vigencia 2005 que viene llevando a cabo la Contraloría General de la República, analizando el hallazgo con respecto al SICE, para lo cual solicita que se haga una delegación directa de la responsabilidad sobre la administración del sistema. En este sentido el Vicerrector Administrativo, informa que actualmente existe una delegación mediante memorando a la Unidad de Cuenta y a Compras. El Secretario General, sugiere que sea por medio de una resolución designando a los funcionarios que actualmente están encargados por medio del memorando de la Vicerrectoría Administrativa.

LA PROPUESTA DEL SECRETARIO GENERAL ES APROBADA POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

El Rector también se refiere a la responsabilidad en los demás hallazgos, los cuales deberían tener una responsabilidad directa del funcionario que verifica o ejerce el control sobre las mismas, como es el caso de la contratación y el cumplimiento de los requisitos para la legalización de ellos.

El Vicerrector Académico, se refiere a que si existen hallazgos de tipo académico es también responsabilidad de su área y así se deberían manejar por todas las demás dependencias, pues siempre que se presentan hallazgos la responsabilidad recae sobre el Rector, sin tener en cuenta a las demás personas que participan en los procesos.

El Jefe de la Oficina de Planeación, sugiere que es necesario identificar los responsables por cada una de las fases de los procesos en los cuales surgen hallazgos. El Rector por lo anterior sugiere que es necesario crear el mapa de riesgos de Rectoría, el cual servirá para establecer responsabilidades frente a los hallazgos producto de las auditorías de los entes de control.

Sin otro asunto tratado, se da por terminado el 15 Comité a las 11:00 a.m

LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ
Rector y Presidente del Comité

FELIPE VEGA GONZÁLEZ
Director de Control Interno
y Secretario Técnico del Comité

MATRIZ DE COMPROMISOS			
No.	Compromiso	Responsable	Fecha de cumplimiento
1	Enviar una comunicación a los coordinadores de programas de postgrado, que contenga una relación de los estudiantes matriculados en Registro y Control Académico	Rector – Vicerrector Académico –Secretario General	Próximo CCSCI
2	Elaborar el acto administrativo para la adopción del normograma	Secretario General	Próximo CCSCI (cumplido)
3	Planificar la implementación del MECI y la selección del equipo MECI con los responsables de los subsistemas	Secretario General	Próximo CCSCI
4	Incluir en el plan una auditoría al uso del espacio físico de la UTP	Director Oficina de Control Interno	Próximo CCSCI (cumplido)
5	Revisar el plan de auditoría de la OCI	Rector – Secretario General- Vicerrector Académico – Vicerrector Administrativo – Jefe Oficina de Planeación	15 de mayo de 2006
6	Elaborar un acto administrativo en el cual se delegue la responsabilidad del SICE al los funcionarios delegados por el memorando de Vicerrectoría Administrativa	Secretario General	Próximo CCSCI
COMPROMISOS ACTA CCSCI No. 13			
7	Implementación del Sistema de Control Estratégico del MECI 1000:2005	Jefe de Planeación	
8	Implementación del Sistema de Control de Gestión del MECI 1000:2005	Vicerrector Administrativo	
9	Implementación del Sistema de Control de Evaluación del MECI 1000:2005	Vicerrector Académico: Autoevaluación y Director de Control Interno: Evaluación Independiente	
10	Elaboración de Normograma	Secretario General	(cumplido)
11	Capacitaciones a los Funcionarios sobre el MECI 1000:2005	Director de Control Interno	(cumplido)